



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO  
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL  
(COMISIÓN 2)**

**Fecha: 1 de Diciembre de 2023**

**ACTA SESIÓN No. 002-CEPDTSS-2023-2025**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas (10h00), del viernes, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en modalidad VIRTUAL, bajo el link y contraseña de plataforma Zoom; <https://asambleanacionalec.zoom.us/j/85899377457?pwd=SXNWeUFuc1RYalM5RkN3b2kvcW5EUT09>; ID de reunión: 858 9937 7457 Código de acceso: 415036, se da inicio la Sesión No. **002-CEPDTSS-2023-2025** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 17 y artículo 9 penúltimo inciso del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por apoyo de los asambleístas presentes se designa para que actúe como **SECRETARIA AD-HOC** la Asambleísta **Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio.-**

El As. **JOHNNY ENRRIQUE TERÁN BARRAGÁN** en calidad de Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaría Adhoc se informe si de conformidad al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, existe alguna solicitud de, excusas, principalizaciones u otros.

**La Secretaria Adhoc** informa que NO existen solicitudes de, excusas, y/o principalizaciones.

**Presidente .-** Solicita que por Secretaria se proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

**La Secretaria Adhoc** informa que NO existen solicitudes de asambleístas para participar con voz dentro de la presente sesión.

**El Presidente de la comisión.-** solicita a la señora Secretaria Adhoc que, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

**La Secretaria Adhoc.-** procede a constatar el quorum reglamentario:

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>
Abad Morocho Luzmila Mercedes	X
Cevallos Macías Francisco Andrés	X
Guevara Blaschke Jaime Patricio	X
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X



Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X
Polanco Lara Jhon Edison	X
Terán Barragán Johnny Enrique	X
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**La Secretaria Adhoc.-** informa que, con 9 asambleístas presentes, existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**El Presidente de la comisión.-** Indica que, al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito que por Secretaria se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, han ingresado peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.

**La Secretaria Adhoc.-** informa que no se han presentado mociones de cambio del orden del día.

**El Presidente de la comisión.-** indica que se ha puesto a consideración el orden del día, y al contar con el apoyo de este, solicita se de lectura de la convocatoria.

**La Secretaria Adhoc.** Procede a dar lectura a la convocatoria.

**Memorando Nro. AN-CTSS-2023-0145-M 30 de noviembre de 2023**

**Quito, 30 de noviembre de 2023**

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 002-CEPDTSS-2023-2025  
(MODALIDAD VIRTUAL)**

En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, artículos 25, 27 numerales 1 y 2, y los artículos 127.1, 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN Nro. 002-CEPDTSS-2023-2025, a realizarse el día; Viernes 1 de Diciembre de 2023, a las 10h00 en modalidad VIRTUAL, bajo el link y contraseña de plataforma Zoom;

<https://asambleanacionalec.zoom.us/j/85899377457?pwd=SXNWUUFuc1RYalM5RkN3b2kvcW5EUT09>

ID de reunión: 858 9937 7457

Código de acceso: 415036

**ORDEN DEL DÍA**



1.- Análisis, debate y aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 8 numeral 2 y 9 numeral 5 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

**El Presidente de la comisión** .- solicita que se de lectura al primer punto del orden del día

**La señora Secretaria Adhoc.-** da lectura al primer punto del orden del día

1.- Análisis, debate y aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 8 numeral 2 y 9 numeral 5 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

**El Presidente de la comisión Asambleísta Johnny Terán.-** , indica que antes de que comience el análisis correspondiente lamenta informar que no ha existido el archivo físico ni digital de las anteriores autoridades, menciona que se ha realizado un pedido a Secretaria general el mismo que indica que no existe un archivo físico ni digital, por ende se ha solicitado al anterior Secretario se permita informar al respecto, toda vez que anteriores autoridades no tomaron, en cuenta el trabajo legislativo.

Indica que el martes se realizó una reunión de trabajo entre los asesores de la mesa y el equipo de trabajo de cada uno de los asambleístas llegando a un consenso para aprobar el Plan de trabajo, indica que la Asambleísta María Teresa Pasquel ha presentado observaciones, agradece el apoyo e indica que se han tomado en cuenta en el Plan de Trabajo.

El Presidente de la comisión Asambleísta Johnny Terán, solicita a los señores Asesores de la Comisión, se dé un informe respecto al Plan de Trabajo.

**El Asambleísta Jaime Guevara,** toma la palabra y señala que antes que se pronuncien los señores asesores, le gustaría dar unas observaciones al respecto, mismas que se las hará llegar con su asesora la Abg. Deniss Zurita.

**El Presidente de la comisión,** indica que culminada la ponencia del equipo de asesores se dará la palabra a cada uno de los asambleístas para que presenten sus observaciones , y da la palabra al asesor de la comisión Doctor José Vásconez.

**El doctor José Vásconez asesor de la comisión,** informa a la mesa legislativa que se realizó un pedido a Secretaria General no encontrando archivos de los trámites que se encontraban en la comisión, excepto las matrices que se hizo llegar por parte del ex Secretario doctor Jarrin, menciona que existen 277 proyectos que no han sido tramitados y que van desde el año 2009, señala que varios proyectos se han encontrado represados, indica que al existir una cantidad extensa de proyectos de ley y un tiempo corto de trabajo se pudo sintetizar en tres grupos de acuerdo a la especialidad de la materia, con el objeto de unificar las mismas, dividiéndoles en tres áreas: derecho común o Código de trabajo,



Derecho público o LOSEP y conexas, y especiales, por lo que se procedido a realizar la división de subcomisiones , con el fin de sintetizar analizar para realizar unificación de la norma.

Precisa que existe según el esquema presentado 7 proyectos que se encuentran con informe para primer debate y 7 proyecto que se encuentran con informe para segundo debate, menciona que para los 14 proyectos que se encuentran en la mesa se continua el trámite regular para establecer los tiempos fijados, esperando una resolución por parte del CAL, en la cual suspenda los plazos por la muerte cruzada sucedida en el periodo legislativo.

Menciona que referente a los 207 proyectos presentados fueron remitidos sin embargo no existe un detalle de un aboco conocimiento, lo cual permite realizar la unificación y un trabajo en conjunto con los asesores de cada miembro de la comisión.

De la misma manera indica que el plan es modificable en el tiempo y con respecto a nuevas iniciativas que presenten los y las asambleístas correrán el trámite que establece para la norma.

Señala que existe un proyecto de iniciativa legislativa presentado por el Lic. Henry Yáñez el cual contiene un artículo referente a la modificación del directorio del IESS, finalizando su intervención.

#### **El Presidente de la comisión da la palabra al asambleísta Jaime Guevara,**

**El asambleísta Jaime Guevara,** agradece la palabra y menciona que se hará llegar las observaciones por escrito, señala que en el Plan que se ha realizado en el Plan General de Trabajo es de forma y de fondo y da observaciones mismas que son:

1. En el numeral 2 .Antecedentes: Realizar correcciones de forma contemplando lo establecido en la Ley y en el Reglamento, así en el documento se debe puntualizar “Plan General de Trabajo” en lugar de “Plan de Trabajo”; también se haga constar “Secretaria General” con letras mayúsculas iniciales por referirse a un órgano de la Asamblea Nacional, según lo establecido en el artículo 6 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
2. Dentro del mismo numeral 2 de Antecedentes, en el párrafo 4, que se realice la fundamentación jurídica de conformidad expresa a lo establecido en el artículo 33 de la Constitución, pues al parafrasear se confunde, señalándose en la propuesta del Plan: “La Constitución de la República del Ecuador, establece como una de sus máximas que el TRABAJO en un derecho, un deber social y un derecho económico de todos los habitantes de la República, que se lo ejerce a través de la garantía del Estado, reconociendo el respeto (...)”. El significado de “garantía del Estado” señalado en esta propuesta de Plan, puede referirse a un sistema de seguro público más bien, y no resulta lo mismo que lo establecido en el artículo 33 de la Constitución, cuando dice: “El Estado garantizará”, pues en este segundo caso se hace referencia a que el Estado debe garantizará que se respeten y protejan principios fundamentales de derechos humanos.



3. En el numeral 3. Estado de Situación de los Proyectos de Ley en Conocimiento de la ex Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social: A fin de que se quede registrado, se requiere que se incorpore los números de memorandos y fechas con las cuales se solicitó tanto al Consejo de Administración Legislativa y a la Secretaría General la información solicitada por parte de la Presidencia de la Comisión.
4. En el numeral 5 referente a la Fiscalización y Control Político: De conformidad a lo establecido en los artículos 20 numeral 13, 28 numeral 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y a lo dispuesto en el artículo 11 numerales 10 y 11 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, es necesario que se solicite al Archivo Biblioteca a través de la Secretaría General, que se indique si el anterior Secretario Relator, procedió a entregar los casos de Fiscalización tramitados en la Comisión, a fin de dar seguimiento a los mismos, o de dejar constancia de aquello en el presente Plan de Trabajo.
5. En el numeral 7 Prioridades: tener en cuenta que en el texto del proyecto del Plan General de Trabajo se habla de periodo 2023-2025, mientras que se estaría contradiciendo al indicar que hay una “priorización de los proyectos de ley para el primer año de gestión.
6. Respecto al numeral 9 sobre la Conformación de Subcomisiones y Mesas de Trabajo: Si bien el artículo 8 numeral 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, otorga la potestad al Pleno de esta Comisión para conformar Subcomisiones, es pertinente que luego de que los Asesores de la Comisión revisen la información y re organicen los proyectos de ley que abarcaría cada Subcomisión, se detalle también el ámbito de acción a las que correspondería por ejemplo los proyectos de ley de “carácter común”, y lo de “carácter especiales, al fin de saber en dónde se incluirían los de seguridad social, situación que no se encuentra explicada en este Plan General de Trabajo; por último que con esta información se coteje con el número de Subcomisión.

Señala que no se puede aprobar el Plan debido a las observaciones presentada y plantea se suspenda la sesión y que se trabaje con los asesores de la comisión con el fin de organizar de mejor manera el plan de trabajo. Finalizando su intervención.

**El Presidente de la comisión,** indica y pide formalmente que cuando existan mesas de trabajo de los y las asambleístas vengan toda vez que la asesora del asambleísta Guevara no estuvo en la mesa técnica.

**El Presidente de la comisión da la palabra al asambleísta Jhon Polanco.**



**El asambleísta Jhon Polanco**, aplaude la iniciativa para la realización del Plan de Trabajo por parte del equipo técnico, sin embargo, solicita que se debe realizar el pedido correspondiente para saber en realidad cuantos son los trámites represados; señala que en lo que tiene que ver con la unificación de proyectos muestra su apoyo toda vez que se puede acceder de manera ágil los planteamientos de reforma, pide que se tenga todos los insumos para tener certeza.

Finalizando su intervención.

El Presidente de la comisión, indica que todos los proyectos que se presenten por la mesa se dará prioridad.

**El Presidente de la comisión da la palabra al asesor de la mesa Doctor José Vásquez para que pueda precisar lo referente a las observaciones brindadas por el asambleísta Jaime Guevara.**

**El doctor José Vásquez asesor de la comisión**, respecto a los Antecedentes que se menciona como observación que se encuentra citado el artículo 33 y que también se parafraseo para enmarcar lo que es el derecho. Con respecto de los proyectos que se encuentran primer debate como los que se encuentran en segundo debate indica que si se encuentran indicados en el numeral 4. En lo referente a los proyectos de primer y segundo debate se debe seguir lo estipulado en la Ley Orgánica de la función Legislativa; indica también que en cuanto al trabajo de las subcomisiones se determinados por colores el color azul lo referente a losep y lo referente a norma especial enmarcado en anaranjado ahí se encuentra divididos en materia.

El trabajo de las subcomisiones es realizar la descarga de los pdf realizar el análisis del objeto y ver la factibilidad de unificación con los otros proyectos de ley, por lo que es preciso que se realice un trabajo en conjunto.

**El Presidente de la comisión da la palabra a la Msc Paola Molina Asesora de la Comisión.**

**La Msc. Paola Molina asesora de la comisión**, da un saludo a los asambleístas presentes se presenta indicando su habal académico como es Master en Derecho Constitucional , Master en Derecho Penal Económico, certificación en derecho parlamentario, Diplomatura en Derecho Parlamentario otorgada por la Universidad Austral Argentina; además de laborar en la Asamblea Nacional por más de 8 años. Señala que el Plan General de Trabajo va conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a quien le corresponde la legalidad dentro de la norma que le faculta al presidente la comisión presentar un Plan de Trabajo, señala que en virtud al esquema presentado que cuenta con información de páginas oficiales de la asamblea nacional que es la página web donde se determina la consulta de los proyectos que se encuentran en trámite, con esto se ha desarrollado una matriz en la cual se ha determinado 277 proyectos , de los 277



proyectos se ha establecido filtros en los cuales están la fecha de la presentación, los proponentes de los proyectos, los contenidos de los proyectos, se cuenta con una información contrastable. Menciona que en caso de que no se apruebe el informe se estaría incumpliendo lo que marca la LOFL y la obligación es aprobar y también continuar con el trámite recogiendo las observaciones menciona que se ha trabajado con los despachos de los asambleístas Cevallos, Pasquel, recogiendo las observaciones de la misma manera acogiendo las observaciones del asambleísta Guevara; menciona que contiene el Plan General de Trabajo fiscalización, seguimiento de ley.

Menciona que el punto más importante es el Proyecto de iniciativa legislativa el cual tiene que ser tramitado toda vez que se han pasado 48 días desde su presentación más el tiempo de la terminación de las funciones anticipadas mal llamada muerte cruzada, el tiempo para tratar el proyecto de iniciativa legislativa es de 180 días, se tiene información indica que se ha socializado, pero solicita al señor Presidente que se convoque para tratar este importante normativa que es de mandato constitucional.

Finaliza su intervención indicando que el trabajo está de acuerdo con ley, no existiendo vulneración de derechos

### **El Presidente de la comisión da la palabra al asambleísta Francisco Cevallos**

**El asambleísta Francisco Cevallos**, indica que ha planteado observaciones con la asambleísta María Teresa Pasquel por lo que pide se dé la palabra.

**La asambleísta María Teresa Pasquel**, felicita y agradece el trabajo realizado por la mesa legislativa, indica que las situaciones que se encuentran en el 2009, se unificará, indica que todos deberán trabajar en conjunto para que las sesiones de la comisión tengan éxito y se pueda realizar hechos positivos, Solicita que se tome en cuenta las observaciones realizadas como observaciones, y menciona que en la conformación de las mesas de trabajo punto 8, indica que ha escogido la subcomisión Nro.3 que tiene que ver con el ISFA , IESS, ISPOL, que existen 81 proyectos de ley por lo que había solicitado un asesor adicional al existir el doble de los proyectos, con las observaciones menciona que apoya totalmente el trabajo de la mesa legislativa y finaliza su intervención.

**El Presidente de la comisión** indica que se ha acogido las observaciones realizadas por la asambleísta Pasquel y sobre el tema de asesoramiento estarán presentes el señor Secretario como la Prosecretaria de la Comisión.

### **El Presidente de la comisión da la palabra a la asambleísta Luzmila Abad**

**La asambleísta Luzmila Abad**, indica que el país necesita sacrificio, trabajo, señala que como asambleístas se encuentran recibiendo información, con los asesores indicando que existen 217 leyes de las cuales 7 se encuentran para Primer Debate y 7 para Segundo Debate, por lo que menciona que este trabajo es necesario apoyar estas iniciativas que vayan en beneficio de los ecuatorianos, por lo que mociona conforme Memorando Nro. AN-AMLM-2023-0003-M lo siguiente:



*‘De conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en el marco de la sesión No. 002-CEPDTSS-2023-2025 de esta Comisión Legislativa, me permito presentar la siguiente moción:*

*- **MOCIONO** aprobar el Plan General de Trabajo presentado por el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, y su envío a la Presidencia para que pueda ser considerado en la agenda parlamentaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 numeral 4 y 12 numeral 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa’.*

**El Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria Adhoc de lectura a la moción presentada:**

**La señora Secretaria Adhoc Asambleísta Johanna Ortiz da lectura a la moción presentada por la asambleísta Luzmila Abad**

***‘Memorando Nro. AN-AMLM-2023-0003-M***

***Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023***

***PARA: Sr. Ing. Johnny Enrique Terán Barragán  
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social***

***ASUNTO: MOCIÓN PARA APROBAR EL PLAN GENERAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL***

*De mi consideración:*

*De conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en el marco de la sesión No. 002-CEPDTSS-2023-2025 de esta Comisión Legislativa, me permito presentar la siguiente moción:*

*- **MOCIONO** aprobar el Plan General de Trabajo presentado por el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, y su envío a la Presidencia para que pueda ser considerado en la agenda parlamentaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 numeral 4 y 12 numeral 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente,*

*Sra. Mercedes Luzmila Abad Morocho*

**ASAMBLEÍSTA**

**El Presidente de la Comisión solicita se tome votación de la moción presentada por la asambleísta Luzmila Abad**





La señora Secretaria Adhoc toma votación de la moción presentada.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Terán Barragán Johnny Enrique	X			
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X			
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X			
Cevallos Macias Francisco Andrés	X			
Guevara Blaschke Jaime Patricio			X	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X			
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X			
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X			
Polanco Lara John Edison			X	

El señor Presidente de la comisión solicita a la señora secretaria Adhoc se proclame resultados



La Señora Secretaria Adhoc Asambleísta Johana Ortiz indica que con 6 votos a favor y dos abstenciones se aprueba la moción ( al finalizar indica que una vez revisada la votación y por lapsus calimis se indico 6 votos a favor y dos absetenciones siendo lo correcto 7 votos a favor y dos abstenciones, se aprueba la moción presentada por la asambleísta Luzmila Abad.

El presidente de la comisión, agradece a los asambleístas y pide que los señores asesores participen en las comisione para no tener inconvenientes como sucedió, pues la idea es llegar a un consenso para aprobar unanimidad.

**El Presidente de la comisión indica que al no haber mas puntos del orden del día finaliza su intervención.**

La señora secretaria indica que siendo las 12h00, del día 1 de diciembre de 2023 se clausura la sesión

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) Ing. Jhonny Terán, Presidente de la Comisión.- f) Asambleísta Johana Ortiz , Secretario Relatora Adhoc.-

**Ing.Johnny Teran Barragán**

**PRESIDENTE COMISIÖN DEL DERCECHO AL TRBAJO Y A LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**Msc. Johanna Ortiz**

**ASAMBLEÍSTA MIEMBRO DE LA COMISIÖN DEL DERECHO AL  
TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**

**SECRETARIA ADHOC**

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la Sesión No .002-CEPDTSS-2023-2025.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No .002-CEPDTSS-2023-2025, celebrada elviernes 01 de diciembre de 2023, firmado electrónicamente, es original en sí



mismo, sin perjuicio de otros ejemplares impresos que reposen en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- CERTIFICO.-

**Msc. Johanna Ortiz**

**ASAMBLEÍSTA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL DERECHO AL  
TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**

**SECRETARIA ADHOC**